



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA YORO

Documentación
Soporte
Contrataciones agosto
2021.

Responsable
Caren Dalila Figueroa Flores
Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



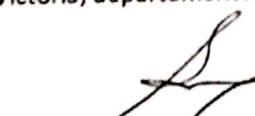
CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

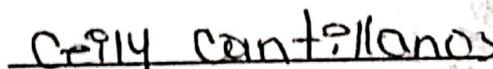
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celvy Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en 06 comunidades del municipio de victoria, día viernes 30 de julio durante campaña de limpieza contra el dengue .

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la cabecera municipal de victoria, así como en las comunidades de Jacagua, El Zarzal, La 14 de Septiembre, La 4 DE Marzo Hacienda Vieja. Dicha actividad se realizara como campaña contra el dengue el 30 julio Para del 2021 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad
2. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.25,000.00(veinte y cinco mil lempiras exactos)
4. El pago de los L. 25,000.00 se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)
Al valor del contrato se aplicará un cálculo del 12.5% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que debe ser enterado al Estado. Si el proveedor NO presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
5. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo.
6. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 29 días del mes de julio del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Celvy Mariel Cantillanos
Contratado



Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro, Honduras, C.A.
 Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: 2EDB07-4EE564-0B44A8-330407-B0D015-FE
 000-001-01
 N° 00000548

Día: 27 Mes: 09 Año: 2021
 CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro

Dirección: D^o El Centro.

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato por recolección y cierre de desechos en cam- paña de limpieza, desde punto de recolección hasta el crema- torio		L. 25,000.00
Total			L. 25,000.00

Son: Veinticinco mil tempias
exactos.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000501 al N° 000-001-01-00000600
 Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma: Allan Cantillano

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Descuentos y Retajas otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 25,000.00
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 25,000.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 0801901203478 CERTIFICADO N° 9231-9-10500-138



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

Email: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

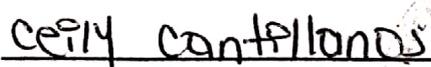
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO**" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, de victoria durante campaña de limpieza contra el dengue .

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, Dicha actividad se realizara como campaña contra el dengue el 23 julio del 2021 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad
2. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.6,000.00 (seis mil lempiras exactos)
4. El pago de los L. **6,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)
Al valor del contrato se aplicará un cálculo del 12.5% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que debe ser enterado al Estado. Si el proveedor NO presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
5. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo.
6. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 22 días del mes de julio del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Ceily Mariel Cantillanos
Contratado





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE ALIMENTOS.

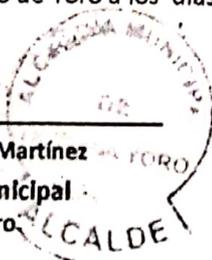
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con Identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celly Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la Carga, acarreo y descarga de ALIENENTOS de la ciudad de El Progreso Yoro hacia Victoria Yoro donados por parte de gobernación el día 24 de agosto 2021.

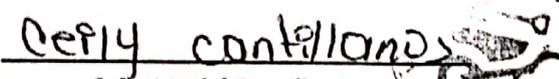
Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará Carga ,acarreo y descarga de ALIENENTOS(bolsas solidarias) de la ciudad de El Progreso Yoro hacia Victoria Yoro donados por parte de gobernación
2. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.10,000.00(diez mil lempiras exactos)
4. El pago de los L. **10,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)
Al valor del contrato se aplicará un cálculo del 12.5% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que debe ser enterado al Estado. Si el proveedor NO presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
5. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 02 días laborales, como máximo.
6. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los días 23 del mes de agosto del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro




Celly Mariel Cantillanos
Contratado





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE TUBOS.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro: **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con Identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celly Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED], como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Proletario de equipo pesado y bloquera, para la Carga, acarreo y descarga de Tubos el día 17 de agosto 2021 de la ciudad Tegucigalpa hacia la comunidad de Las Vegas, Victoria Yoro gestión del alcalde municipal para la construcción de proyecto alcantarillado sanitario en la comunidad de las Vegas Victoria.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

El Contratista se encargará Carga, acarreo y descarga de Tubos el día 17 de agosto del 2021 de la ciudad Tegucigalpa hacia la comunidad de Las Vegas, Victoria Yoro gestión del alcalde municipal para la construcción de proyecto de alcantarillado sanitario en la comunidad de las Vegas Victoria.

Cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.

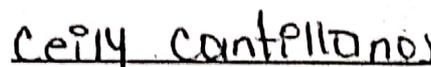
1. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.13,000.00(Trece mil lempiras exactos)
2. El pago de los L. **13,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)

Al valor del contrato se aplicará un cálculo del 12.5% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que debe ser enterado al Estado. Si el proveedor NO presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 02 días laborales, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los días 16 del mes de agosto del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


Celly Mariel Cantillanos
Contratado





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Celly Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el municipio [REDACTED], como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO**" según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la Carga, acarreo y descarga de ALUZINC, CANALETAS VARILLAS CORRUGADAS Y CAPOTES. Proyecto construcción de techos ejecutado por el gobierno Central de la Republica, con aporte de la municipalidad de victoria a los beneficiarios el acarreo de los materiales hasta cada una de las comunidades beneficiadas las cuales son Las Vegas, El Zapote, El Mango, Cerro Azul, El Aguacatal, La fortuna proyecto inicia el 26 de junio del 2021 todas las comunidades pertenecen al municipio de Victoria, Yoro

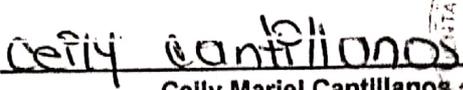
Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará Carga, acarreo y descargar de los materiales siguientes: ALUZINC, CANALETAS VARILLAS CORRUGADAS Y CAPOTES. Proyecto construcción de techos ejecutado por el Gobierno Central de la Republica, con aporte de la municipalidad de victoria a los beneficiarios el acarreo de los materiales hasta cada una de las comunidades beneficiadas las cuales son: Las Vegas dos viajes costo unitario de **L. 1,000.00 total (2,000.00 Lps)**, El Zapote, tres viajes costo unitario es de **L. 2,000.00 total (6,000.00 Lps)** El Mango 2 viajes costo unitario **L. 3,500.00, total (7,000.00 Lps)** Cerro Azul un viaje costo unitario **(2,100 Lps)total (2,100.00)**, El Aguacatal dos viajes costo unitario **L.3,500.00 total (7,000.00 Lps)**, La fortuna un viaje costo unitario **L.3,000.00 total (3,000.00 Lps)** proyecto inicia el 26 de junio del 2021 todas las comunidades pertenecen al municipio de Victoria, Yoro
2. Cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.27,100.00 (Veinte y siete mil cien lempiras exactos)**
4. El pago de los **L. 27,100.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)
Al valor del contrato se aplicará un cálculo del 12.5% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que debe ser enterado al Estado. Si el proveedor NO presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
5. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 10 días laborales, como máximo.
6. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los días 23 del mes de junio del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.




Celly Mariel Cantillanos
Contratado





Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro, Honduras, C.A.
 Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

R.T.N. 18011986013922

FACTURA

CAI: 2EDB07-4EE564-UB44A8-330407-600015-7E
 000-001-01
 Nº 00000546

Día Mes Año
 27 08 21
 CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro

Dirección: R. El Centro

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra exenta N° Constancia de Exonerados N° Número Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	pago de contrato por acarre de materiales (caluzin, canaletas, varillas corrugadas y capotes) Proyecto ejecutado, construcción de techos.		L. 27,100.00
Total			L. 27,100.00

Son: Venticiete mil cien tempiros exactos.

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000501 al Nº 000-001-01-00000600
 Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma CSY Cantillano
 La factura es beneficio de Todos EXJALAI

Descuentos y Rebajas otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 27,100.00
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 27,100.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE RL TEL. 2227-2523 R.T.N. 08019012/03478 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-138

MULTISERVICIOS EMANUEL S. DE R.L. DE C.V.

Bo. Tatumbla, 1 Calle, Esquina opuesta de Biblioteca Municipal, El Negrito, Yoro
 Tel. 9624-8898 • R.T.N. 05019018038120 • Correo: multiserviciosemanuel@yahoo.com

FACTURA

000-001-01-00
 N°000153

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Victoria, Yoro R.T.N. _____

DIA	MES	AÑO
27	08	2021

CANT.	DESCRIPCION	PREC./UNIT.	TOTAL L.
94	Horas de Retroexcavadora	1,500 00	141,000 00
105	Horas de Patrol	1,700 00	178,500 00
85	Viajes de material selecto	1,000 00	85,000 00
En la construcción y reparación de carretera de Victoria a varias comunidades			

Valor en Letras: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos
tempiras exactos



DATOS DE ADQUIRIENTE EXONERADO:
 No. de Orden de Compra Exenta: _____
 No. Constancia de Registro de Exonerados: _____ No. Registro de S.A.G.: _____

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor • Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 > 000-001-01-00000200 / Fecha de Recepción: 03/02/2021
 Fecha Límite de Emisión: 03/02/2022 • CAI: E47A53-52B081-A244AD-E6BF95-85C276-59
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE I.S.V. 15% L.	
IMPORTE I.S.V. 18% L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
TOTAL L.	404,500 00

Impresora Progresista y Más • Tel: 2647-7083 • R.T.N. 16151969000615 • Certificado R: 9231-14-10500-122



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

CONTRATO POR REPARACIÓN DE CARRETERA: VICTORIA HACIA LAS VEGAS .

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte: La empresa denominada "**Multi-Servicios Emanuel**", en posesión de Maquinaria de Construcción, representada por la **Sra. Santos Onelia Castellano Fugón**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio [REDACTED] departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **0205-1972-00167**, RTN **0205-1972-001670**, actuando en Condición de Gerente Administrativo de dicha empresa y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente Contrato de Reparación (extracción, carga, y acarreo de material selecto, Ampliación y conformación de balastre) de la carretera que conduce de la cabecera municipal de **Victoria**, hacia las comunidades de "**La 4 de Marzo**", "**14 de Septiembre**", **Jacagua y Las Vegas**, jurisdicción de Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Moto niveladora John Deere, Modelo 670B**) (**Retroexcavadora Caterpillar 426-B**) Y **VOLQUETAS (3) sub-contratadas** en posesión del Contratista; para la extracción, carga, acarreo de material selecto balastre y ampliación y conformación de carretera del material selecto (balastre) en la calzada que conduce de la cabecera municipal de Victoria, Yoro hacia la comunidades de La 4 de Marzo, 14 de Septiembre, Jacagua y Las Vegas, en la misma jurisdicción. (Dicha reparación se realizará debido a que, la carretera en mención, actualmente se encuentra deteriorada por alta circulación y falta de balastre).

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de extracción, carga, acarreo, la remoción de escombros, limpieza de calzada, ampliación, conformación de material selecto y construcción de cunetas laterales en la carretera ya mencionada; para lo cual utilizará una (Retroexcavadora Caterpillar 426-B) por 94 horas de trabajo Y VOLQUETAS (3) sub-contratadas por 85 viajes de material selecto y Moto niveladora (John Deere 670B) por 105 horas de trabajo.
Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo; tomando en cuenta de igual manera las comunidades beneficiadas.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por Incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 404,500.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- a) 94 horas de retroexcavadora a L. 1,500.00 c/u. = Total L.141, 000.00
- b) 105 horas de "Patrol" a L. 1,700.00 c/u. = Total L. 178,500.00
- c) 85 viajes de material selecto (volqueta) a L.1,000.00 c/u = L. 85,000.00

El Pago del contrato se hará efectivo al recibir el proyecto finalizado; para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo del 12.5% (doce punto cinco por ciento), correspondiente a Impuesto Sobre la Renta (ISR), que debe ser ENTERADO al Estado a través de su oficina recaudadora (SAR).

En caso de que el contratista NO presente constancia de pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención en La Municipalidad como agente de retención, según ley.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **5 semanas** posteriores, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

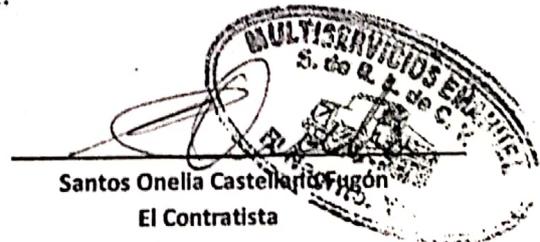
SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los días 14 del mes de junio del año 2021.



Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad



Santos Onelia Castellano Fugón
El Contratista

ROMULO OSMAN CHACON MARTINEZ

Aldea Las Vegas, 1ra calle, Victoria, Yoro, Honduras, C.A.
Cel. 9919-6630 E-Mail: osmanchacon1969@gmail.com

RTN: 18111969001287

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: C577F2-000DA5-824996-7835CB-7DBE15-26

Fecha 30 de agosto de 2021.

Recibí de: Municipalidad de Victoria RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Dieciocho Mil Lempiras Lempiras

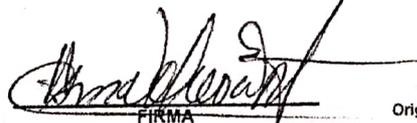
Por Concepto de: Pago de anticipa de Contrato por Mano de obra
Centro de Acopio Laguna del Quebracho

Fecha Limite de Emisión: 24/06/2022

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300/Junio 2021

Total por Honorarios: L. _____
Retenido ISR: L. _____
Total Neto Recibido: L. 18,000.00

Recibo 000-001-04-00 N° 000255



FIRMA

Original: Cliente Copia: Emisor

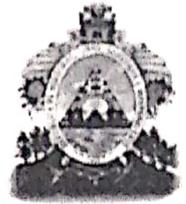
NOVEDADES ALLAN - RTN: 18011960000055 - TEL. 2671-2697 - YORO, YORO - CERTIFICACION No. 9231-19-10500-321



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO (PRODUCTORES LAGUNA DEL QUEBRACHO). CONVENIO COOPERACIÓN FUNACH

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el **Sr. Rómulo Osman Chacón Martínez** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio [REDACTED] municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1811-1969-00128**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA **CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO QUE FUNCIONARÁ COMO CENTRO DE ACOPIO DE GRANOS BÁSICOS**, DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA DEL QUEBRACHO, JURISDICCIÓN DE VICTORIA, YORO; SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD, FUNACH Y LOS BENEFICIARIOS.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para la Construcción de un **"CENTRO DE ACOPIO"**, para los productores organizados en la comunidad La Laguna del Quebracho, jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicha construcción se realizará mediante convenio de cooperación con la ONG FUNACH, quienes serán responsables de proporcionar los materiales de construcción de dicho proyecto según compromisos adquiridos, siendo La Municipalidad responsable de cubrir el pago de Mano de Obra.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de la construcción total de la obra en mención (Edificio de 7 x 8 metros). Este contrato implica los trabajos de limpieza, trazado y marcado, excavación y rellenos, cimentación y estructuras, mampostería, techado de canaleta y aluzinc, puertas y ventanas metálicas y piso rústico de concreto, para entregar la obra con disponibilidad inmediata para su funcionamiento. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista, según planos, medidas e indicaciones de La Municipalidad y cooperantes.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Segunda cláusula, ofreciendo un Trabajo de Calidad, con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir debidamente las indicaciones de La Municipalidad, en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad en coordinación con los cooperantes, se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil del proyecto y detalles por cantidad y medidas de obras y demás relacionados), así como cumplimiento y coordinación en los pagos, según cumplimiento.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **NOVENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 90,000.00)** por los servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo con un anticipo inicial, equivalente al 20% del contrato (L. 18,000.00) en la fecha de firma del contrato; y los pagos subsiguientes se realizarán **EN TRES ESTIMACIONES** de L. **24,000.00** cada una, según informes de supervisión y avance.

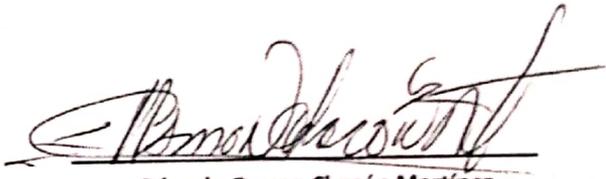
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo del **12.5%** en concepto de **IMPUESTO SOBRE LA RENTA** que debe ser enterado al Estado (SAR), según Ley. Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos para retener el valor correspondiente o, en su defecto, solicitar al contratista la respectiva **CONSTANCIA vigente** de pagos a cuenta del Estado.

Para realizar cada uno de los pagos se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (30 de Agosto de 2021) y culminará en un periodo máximo de **3 meses** como máximo, Según estimación del contratista y La Municipalidad.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 30 días del mes de agosto del año 2021.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad

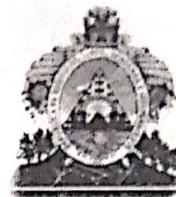

Rómulo Osman Chacón Martínez
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR APERTURA DE CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE LAGUNA DEL QUEBRACHO Y OJO DE AGUA, Y AMPLIACIÓN DEL OJO DE AGUA A EL PARAISO, VICTORIA, YORO.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y, por otra parte, el **Sr. Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la comunidad [REDACTED], jurisdicción del municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**"; han convenido en Celebrar y en efecto celebran el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TRACTOR (Caterpillar D6C) POR **195 HORAS DE TRABAJO** para la apertura y ampliación de la Carretera que conectará Victoria con las comunidades de Laguna del Quebracho, Ojo de Agua y El Paraíso, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de **195 Horas Tractor**, de las cuales dispone El Contratista, para realizar la apertura de una carretera que conectará El B° El Chaparro hacia B° Bella Vista (Salida a La Peña en Victoria – 36 horas), apertura entre Laguna del Quebracho y Ojo de Agua (sector La Peña-82 horas) y ampliación de Carretera entre las comunidades de **El Ojo de Agua y El Paraíso** (Sector Las Vegas-77 horas), jurisdicción del municipio de Victoria, Yoro.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: **SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la construcción de la carretera ya mencionada (Rompimiento y remoción de material de terracería y escombros), utilizando como se indica Un Tractor Caterpillar D-6-C y que cubrirá el tiempo de trabajo ya descrito en este Contrato (195 horas totales) y con anchura no menor a 6 metros.

El Contratista aceptará en todo tiempo, la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin. La ejecución será supervisada por el Regidor Rómulo Dubón.

TERCERA; OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño inmediato de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo alguno para La Municipalidad.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (permisos de servidumbre y otros detalles de ejecución) y cumplimiento de pago.

Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, FORMAS DE PAGO Y RETENCIONES: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 390,000.00)**; como pago por los servicios descritos en el mismo y según el siguiente detalle:

a) **195 horas de Tractor a L. 2,000.00 c/u. = Total L. 390,000.00**

El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato (Ver constancias de avance de ejecución); y según la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

*El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo del **12.5%** (doce punto cinco por ciento), correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.*

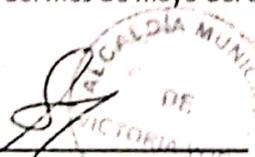
NOTA: El proveedor realiza pagos a cuenta al Estado. Al carecer de constancias se aplicará retención en la fuente.

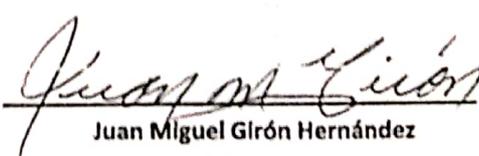
SEXTA, INICIO, VIGENCIA Y DURACION DEL CONTRATO: El presente CONTRATO cobrará vigencia a partir de la fecha de firma del mismo, tomando dicha fecha como **ORDEN DE INICIO** del trabajo detallado. El Contrato tendrá una duración máxima de **30 días laborables**, según solicitud de La Municipalidad.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicite información sobre el mismo debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 13 días del mes de mayo del año 2019.


Sandro Oyison Martínez Urbina
La Municipalidad


Juan Miguel Girón Hernández
El Contratista

EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández * R.T.N. 18011949000646
 E-mail: gironpalma@yahoo.com * Cel: 9909-4256
 Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,
 Victoria, Yoro
 CAI: 11D69F-F4363E-7E4A91-57B446-04F0A7-9B

Factura 000-001-01-00 N° 000267
 del 2021

Cliete: Municipalidad Victoria
 R.T.N.: 10199915422902
 Dirección: Bº el Centro Victoria Yoro

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
1	Paop total contrato Apertura de carretera entre comunidades de La Unión del Quebracho y ojo de Hoya y ampli- ación de ojo de Agua a el Paraíso Victoria Yoro		

La Factura es beneficio de todos "EXJALA"
 Original: Cliente * Copia: Emisor
 Fecha de Recepción: 24/05/2022
 Fecha Límite de Emisión: 24/05/2022
 RANGIO AUTORIZADO: 000-001-01-0000261 al 000-001-01-0000280

Constancia de Reg. de Exonerados: _____
 Orden de Compra Exenta: _____
 No. de Registro S.A.G.: _____

Firma Autorizada: Juan Miguel Girón

SUB-TOTAL	L. 3391304
Descuentos y Rebajas	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 5086956
I.S.V. 18%	L.
TOTAL	L. 3900007

Valor en Letras: treientos Noventa Mil exacto

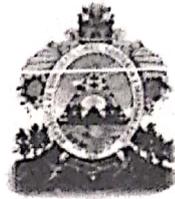
Inversiones Calle Raíces Tel. 2591-0663 R.T.N. 1803198900138 Cart. 9231-19-10900-101



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MONTAJE Y EDICIÓN DE VIDEO PUBLICITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, YORO

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el Sr. **Anderson Alexander Aguilar Sevilla**, mayor de edad, soltero, hondureño, de profesión/oficio Diseñador Gráfico, con domicilio [REDACTED] municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de Identidad N° **1810-2000-00198**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios en el Montaje y Edición de Video Publicitario para la Municipalidad de Victoria, Yoro

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de **Anderson Alexander Aguilar Sevilla** para Montaje y Edición de Video Publicitario para la Municipalidad de Victoria, Yoro
SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de realizar el video con sus herramientas de trabajo.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista recolecta la información digital y elaborará el guión que se dirá en el video. Entregará el video finalizado mediante la vía de Wasap el día 30 de agosto del 2021 a Sandro Martínez

CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de Un mil lempiras exactos (L. 1,000.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

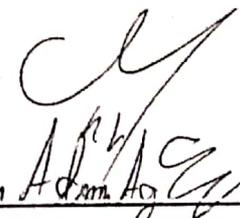
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

QUINTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (16 de AGOSTO DEL 2021), con una vigencia de 15 días para entregar el video.

SEXTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 16 días del mes de agosto del año 2021.



Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Anderson Alexander Aguilar Sevilla
El Contratista

ANDERSON ALEXANDER AGUILAR SEVILLA

RTN: 1810200001985 VERACRUZ DEL RIO TEL: 9840-7713
 FECHA LIMITE : 03-07-2022 CAI: 0D0C4E-51B401-854295-47093F-9EC388-DD
 agullaralexandersevilla@gmail.com

31 de Agosto del 20 21
 Cliente: Alcaldia Municipal Victoria Yaro
 R.T.N.: 18109995422002

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT. L	TOTAL L
1	Edicion y tomas de video	869. ⁵⁷	869. ⁵⁷
	<i>UL</i>		
	<i>Amador Ag</i>		
SON L.: Un mil seiscientos exactos		Sub-Total L	869. ⁵⁷
		Importe Exonerado L	
		Importe Exento L	
RANGO AUTORIZADO		Descuentos y Rebajas Otorgados L	
000-001-01-00000026		Imp. Gravado 15% I.S.V. L	869. ⁵⁷
000-001-01-00000125		Imp. Gravado 18% I.S.V. L	
FACTURA		15% I.S.V. L	130. ⁴³
000-001-01-00		18% I.S.V. L	
000078		Total A Pagar L	1000. ⁰⁰
Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor			
N° Correlativo de Orden de Compra Exenta _____			
N° Correlativo de Constancia de Registro Exonerado _____			
N° Identificativo del Registro de la SAG _____			

Imprenta La Opinión, Tel.: 3385-7448 • R.T.N. 05011983009991 • Certificado N°.: 9231-19-10500-324
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

RTN 05019002079162
Victoria, Yoro, Honduras C.A.
Tel. 9435-1908

CONTRATO DE PUBLICIDAD

La Empresa **CABLE NACIONAL S.A.** Con RTN 05019002079162 Debidamente Autorizado y Registrado con Domicilio en la ciudad de Victoria, departamento de Yoro quien lo sucesivo se denomina **EL CONTRATISTA**, por una parte, la empresa (entidad) o el (la) Señor (a) SANTO OVIDIO MARTINEZ con numero de Identidad 1810197300247 Empresa Municipalidad Victoria Yoro con Domicilio en la [redacted]

Quien en lo sucesivo se denomina "CLIENTE" hemos convenido en celebrar un contrato de servicios publicitarios, siendo entendidas las clausulas siguientes:

- 1.- La Empresa proveerá bajo las condiciones y características de Servicios Publicitarios a cabalidad con este contrato.
- 2.- No nos responsabilizamos por el contenido e información que los clientes deseen que aparezcan en los anuncios publicitarios. La información en los anuncios, espacios pagados o programas **NO REPRESENTAN EN NINGUN MOMENTO LAS POLITICAS U OPINION DE CABLE NACIONAL** La empresa se reserva a cancelar el contrato en caso de **PUBLICIDAD, ESPACIO PAGADO, MENCIONES** que **DAÑEN** la imagen de **CABLE NACIONAL S.A.** En ningún momento el **CLIENTE** limitara la libertad de expresión o de Ideas de ningún miembro del equipo del **EL CONTRATISTA** aduciendo ser cliente.
- 3.- La duración de este contrato es de: seis meses. A partir del día 07 del mes noviembre del año 2020 al 31 del mes de mayo del año 2021.
- 4.- El presente se tendrá por renovado automáticamente, por voluntad de ambas partes al firmar el presente **CONTRATO**, si antes del vencimiento del mismo, ninguna de las partes remite una carta de aviso en la cual expresa su interés de cancelar el servicio.
- 5.- Si el **CLIENTE** decide cancelar el presente contrato antes de su fecha de expiración, deberá de pagar una **PENALIZACION** hasta de un 50 % del valor restante, luego de haber enviado una nota escrita explicando el motivo de su cancelación.
- 6.- **Condiciones y Características de Servicios Publicitarios.** El **CONTRATISTA** se compromete a promocionar al **CLIENTE** de la siguiente manera:

FECHA: 16 de Agosto del 2021

NOMBRE: Municipalidad de Victoria Yoro RTN: 18109995422002
DIRECCION: Barrio El Centro, Victoria Yoro

CÓDIGO:	<u>1206</u>	N° Cuentas de la Orden de Compra	
NOMBRE:	<u>Municipalidad de Victoria Yoro</u>	N° Directorio de la Comisión de Registro de Empresas	
DIRECCION:	<u>Bº El Centro Victoria Yoro</u>	RTN:	<u>18109995422002</u>
MES PAGADO:	<u>Mes de Julio y Agosto de 2021</u>	Importe Exento LPS:	
INSTALACION:		Importe Exonerado LPS:	
TRASLADO:		Importe Gravado 15% LPS:	<u>4,060.870</u>
RECONEXION:		Importe Gravado 18% LPS:	
CANTIDAD EN LETRAS:	<u>cuatro mil seiscientos</u>	ISV 15% LPS:	<u>609.130</u>
	<u>Setenta lps con 00/100</u>	ISV 18% LPS:	<u>4,670.00</u>
CAI:DC0DA2-05A591-374289-AAF801-1D8B20-C8		Total LPS:	<u>4,670.00</u>

[Handwritten Signature]

FECHA: 16 de Agosto del 2021

NOMBRE: Municipalidad de Victoria Yoro RTN: 18109995422002
DIRECCION: Barrio El Centro Victoria Yoro

CÓDIGO:	<u>1075</u>	N° Cuentas de la Orden de Compra	
NOMBRE:	<u>Municipalidad de Victoria Yoro</u>	N° Directorio de la Comisión de Registro de Empresas	
DIRECCION:	<u>Bº El Centro Victoria Yoro</u>	RTN:	<u>18109995422002</u>
MES PAGADO:	<u>Mes de Agosto de Publicidad</u>	Importe Exento LPS:	
INSTALACION:		Importe Exonerado LPS:	
TRASLADO:		Importe Gravado 15% LPS:	<u>3,000.00</u>
RECONEXION:		Importe Gravado 18% LPS:	
CANTIDAD EN LETRAS:	<u>dos mil trescientos</u>	ISV 15% LPS:	<u>300.00</u>
	<u>lps con 00/100</u>	ISV 18% LPS:	
CAI:DC0DA2-05A591-374289-AAF801-1D8B20-C8		Total LPS:	<u>2,300.00</u>

[Handwritten Signature]